



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP0220_2: Instalar dispositivos de comunicaciones en redes
locales”**

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0220_2: Instalar dispositivos de comunicaciones en redes locales.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en instalar dispositivos de comunicaciones en redes locales, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Instalar nodos en redes locales, habilitando su conectividad y el 'software' para implementar servicios de comunicaciones internas, permitiendo su acceso, tanto presencial como en

remoto, para su gestión y mantenimiento, según especificaciones técnicas del fabricante para cada equipo, aplicando la planificación de la acción preventiva.

- 1.1 Los interfaces y módulos de los equipos de la red se instalan o, en su caso, se verifican para que ofrezcan las características de conectividad especificadas atendiendo a los medios de transmisión que se utilizan, la configuración física de la red en que se ubicarán y la documentación técnica del fabricante.
- 1.2 La versión de 'firmware' de los equipos de red se instala o, en su caso, se actualiza, utilizando la última versión disponible y siguiendo las instrucciones del fabricante.
- 1.3 Los equipos se instalan en el bastidor del armario ('rack') siguiendo las instrucciones del fabricante, comprobando los parámetros correspondientes a la alimentación eléctrica, sujeción mecánica y puesta a tierra, entre otros, y atendiendo a las condiciones medioambientales de temperatura y humedad.
- 1.4 Los equipos se conectan a la red eléctrica, teniendo en cuenta posibles circuitos independientes en el caso de equipos con fuente de alimentación redundante y verificando la toma de tierra.
- 1.5 Los equipos se conectan a la red de datos, conforme a los medios de transmisión que se utilizan, asegurando su funcionalidad y verificando la habilitación de su conectividad y funcionamiento, usando herramientas de monitorización al efecto, siguiendo las especificaciones de la organización y de modo que queden accesibles para su gestión remota.
- 1.6 El parte de trabajo o informe técnico de instalación se cumplimenta, utilizando el modelo o aplicación informática establecidos por la entidad responsable de la instalación, indicando ítems tales como las interconexiones realizadas, la fecha y hora de instalación y datos del técnico, entre otros, a fin de garantizar la trazabilidad de los procesos.

2. Configurar dispositivos, asegurando su funcionalidad en la red para su puesta en marcha y posterior gestión según los requerimientos y las especificaciones operativas suministradas por la entidad responsable de la instalación.

- 2.1 Los protocolos de los equipos, tales como encaminadores ('routers') y conmutadores ('switches'), entre otros, se configuran, a través de su interfaz específica para la gestión del equipo, en base a la topología de la red.
- 2.2 El funcionamiento de los protocolos de gestión tales como SNMP y SSH, entre otros, necesarios para la gestión remota del equipo de comunicaciones, se comprueba, previa habilitación.
- 2.3 Los protocolos asociados a las aplicaciones de red instaladas se configuran en los servidores, para soportar los servicios implementados, de acuerdo con los manuales de instalación.

- 2.4 El 'software' de cifrado se configura en los nodos de la red que se determine, previa instalación, a través de la interfaz específica, para crear redes privadas virtuales.
- 2.5 Los dispositivos de comunicaciones y su configuración se comprueban, ejecutando pruebas para asegurar la conformidad de los mismos.
- 2.6 El nodo de red se incluye en los sistemas de monitorización de la infraestructura, recogiendo sus parámetros de funcionamiento característicos tales como tramas gestionadas, ancho de banda utilizado y errores/colisiones, entre otros.
- 2.7 Los procesos de configuración y de prueba del dispositivo de comunicaciones se documentan, indicando ítems tales como los valores de los parámetros incluidos y datos del técnico, entre otros, utilizando el modelo o aplicación informática establecidos en la entidad responsable de la instalación para registrar las actividades realizadas, garantizando la trazabilidad de los procesos.

3. *Corregir incidencias detectadas en la instalación de dispositivos de la red, diagnosticando los problemas y aplicado soluciones o, en su caso informando de ellas, según los protocolos de actuación frente a fallos predefinidos en los planes de contingencia, para garantizar la prestación de los servicios de comunicaciones.*

- 3.1 Los sistemas de notificación de incidencias se revisan, comprobando posibles alarmas frente a fallos o indisponibilidad del servicio, para garantizar el correcto funcionamiento de las comunicaciones.
- 3.2 El dispositivo en el que se ha producido la incidencia se localiza, interpretando la información recibida del sistema de alarmas y la documentación técnica tal como el mapa de la red u otra, iniciando actuaciones mediante conexión remota o de manera presencial en los equipos o sistemas implicados, para identificar el problema físico y/o lógico causante del fallo.
- 3.3 El problema se diagnostica, indicando su naturaleza y origen tal como interrupción de la comunicación debido a problemas físicos y problemas de calidad de servicio, entre otros, planteando su solución, para rehabilitar los servicios interrumpidos o deteriorados a partir de los síntomas reportados por los sistemas de gestión de incidencias y las actuaciones de localización realizadas.
- 3.4 Las incidencias que no se hayan conseguido aislar se reportan al nivel de responsabilidad superior, utilizando los canales de comunicación establecidos en la entidad responsable del mantenimiento, incluyendo el listado de los síntomas reportados por los sistemas de gestión de incidencias y la naturaleza y origen de las mismas.
- 3.5 La incidencia se subsana con las herramientas específicas, teniendo en cuenta el diagnóstico, respetando los protocolos de actuación de la entidad responsable y del fabricante, para rehabilitar los servicios interrumpidos o deteriorados.
- 3.6 La detección, diagnóstico y solución de la incidencia se documenta, utilizando el modelo o aplicación informática establecida para registrar

las tareas efectuadas garantizando la trazabilidad de los procesos en el parte de incidencias.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP0220_2: Instalar dispositivos de comunicaciones en redes locales**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Redes locales

- Características Topologías Arquitecturas
- Infraestructura y elementos de una red local
- Mapas físicos y lógicos de una red
- Normativa aplicable, reglamentación técnica y estándares que afectan a la implantación de redes locales.

2. Transmisión de datos

- Datos y señales.
- Unidades de medida.
- Efectos no deseados: atenuación, distorsión y ruido, entre otros.
- Medios de transmisión: medios guiados y no guiados.
- Sistemas de Cableado estructurado
- Sistemas de comunicaciones inalámbricas.
- Comunicación a través de redes: interfaces y protocolos.

3. Protocolos de redes locales

- Protocolos de control de enlace lógico. Protocolos de acceso al medio: protocolos de contienda y de paso de testigo, entre otros. Direcciones físicas. Dirección MAC.
- Protocolos ARP y RARP
- Protocolo de red IP. Direccionamiento lógico. DHCP.
- Protocolos de encaminamiento (RIP y OSPF, entre otros).

4. Equipos de transmisión e interconexión de red

- Tipos de dispositivos según sus funciones: conmutadores ('switches'), encaminadores ('routers') y cortafuegos ('firewalls'), entre otros.
- Otros dispositivos: puntos de acceso, centralitas, equipos con acceso remoto a una red privada virtual (VPN) y sistemas de detección de intrusos en redes inalámbricas, entre otros.

5. Procedimientos de instalación y verificación de elementos de conectividad de redes locales

- Instalación física y mecánica de equipos: armarios ('racks'), fijaciones, distribución de cableado y condiciones ambientales, entre otros.
- Procedimientos de verificación de alimentación, puesta a tierra y procedimientos de seguridad asociados.
- Elementos auxiliares: sistemas de alimentación ininterrumpida, aire acondicionado y baterías, entre otros.
- Normativa de seguridad en instalaciones de equipos electrónicos.
- Herramientas de verificación de elementos de conectividad de redes locales.
- Procedimientos sistemáticos de verificación y prueba de elementos de conectividad de redes locales.

6. Procedimientos de configuración y pruebas de protocolos de comunicaciones en nodos de redes locales

- Parámetros de los protocolos de comunicaciones.
- Parámetros de configuración y servicios en los equipos de red.
- Procedimientos sistemáticos de configuración de los protocolos de comunicaciones más habituales en nodos de redes locales.
- Pruebas funcionales de unidad y sistema.
- Herramientas de gestión remota: características funcionales y de operación.

7. Detección y diagnóstico de incidencias en la instalación de dispositivos de redes locales

- Incidencias en dispositivos de red: clasificaciones según su tipología.
- Herramientas de monitorización para la localización y notificación de incidencias.
- Herramientas de diagnóstico de dispositivos de comunicaciones en redes locales.
- Procesos de gestión de incidencias en redes locales.
- Parte de incidencias y averías.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, economía y eficacia.
- Adaptarse a situaciones o contextos nuevos.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.
- Mostrar una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas de la empresa.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP0220_2: Instalar dispositivos de comunicaciones en redes locales", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para Instalar dispositivos de comunicaciones en redes locales, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Instalar nodos en redes locales.
- 2.** Configurar dispositivos.
- 3.** Corregir incidencias detectadas en la instalación de dispositivos de la red.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.

- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Eficacia para instalar nodos en redes locales.</i>	- Instalación en los interfaces y módulos de los equipos de la red. - Instalación de la versión de 'firmware' de los equipos de red. - Instalación de los equipos en el bastidor del armario ('rack') siguiendo las instrucciones del fabricante. - Conectividad de los equipos a la red eléctrica y a la red de datos. - Cumplimentación del parte de trabajo o informe técnico. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Rigor para configurar dispositivos.</i>	- Configuración de los protocolos de los equipos. - Comprobación del funcionamiento de los protocolos de gestión. - Comprobación de los protocolos asociados a las aplicaciones de red instaladas. - Configuración del 'software' de cifrado. - Comprobación de los dispositivos de comunicaciones y su configuración. - Inclusión del nodo de red. - Documentación de los procesos de configuración y de prueba del dispositivo de comunicaciones. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>

<i>Eficacia para corregir incidencias detectadas en la instalación de dispositivos de la red.</i>	- Revisión de los sistemas de notificación de incidencias. - Localización del dispositivo en el que se ha producido. - Diagnóstico del problema. - Reporte de las incidencias que no se hayan conseguido. - Subsanación de la incidencia. - Documentación de la detección, diagnóstico y solución de la incidencia. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para instalar nodos en redes locales, instala los interfaces y módulos de los equipos de la red, de la versión de firmware' de los equipos de red y e los equipos en el bastidor del armario ('rack') siguiendo las instrucciones del fabricante. Conecta los equipos a la red eléctrica y a la de base de datos, cumplimentando el parte de trabajo o del informe técnico.</i>
3	<i>Para instalar nodos en redes locales, instala los interfaces y módulos de los equipos de la red, de la versión de firmware' de los equipos de red y e los equipos en el bastidor del armario ('rack') siguiendo las instrucciones del fabricante. Conecta los equipos a la red eléctrica y a la de base de datos, cumplimentando el parte de trabajo o del informe técnico. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para instalar nodos en redes locales, instala los interfaces y módulos de los equipos de la red, de la versión de firmware' de los equipos de red y e los equipos en el bastidor del armario ('rack') siguiendo las instrucciones del fabricante. Conecta los equipos a la red eléctrica y a la de base de datos, cumplimentando el parte de trabajo o del informe técnico. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No instala nodos en redes locales.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para configurar dispositivos, realiza los protocolos de los equipos. Comprueba el funcionamiento de los protocolos de gestión y asociados a las aplicaciones de red instaladas. Configura el "software" de cifrado y comprueba los dispositivos de comunicaciones y su configuración. Incluye el nodo de red y documenta los procesos de configuración y prueba del dispositivo de comunicaciones.</i>
3	<i>Para configurar dispositivos, realiza los protocolos de los equipos. Comprueba el funcionamiento de los protocolos de gestión y asociados a las aplicaciones de red instaladas. Configura el "software" de cifrado y comprueba los dispositivos de comunicaciones y su configuración. Incluye el nodo de red y documenta los procesos de configuración y prueba del dispositivo de comunicaciones. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para configurar dispositivos, realiza los protocolos de los equipos. Comprueba el funcionamiento de los protocolos de gestión y asociados a las aplicaciones de red instaladas. Configura el "software" de cifrado y comprueba los dispositivos de comunicaciones y su configuración. Incluye el nodo de red y documenta los procesos de configuración y prueba del dispositivo de comunicaciones. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No configura dispositivos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para corregir incidencias detectadas en la instalación de dispositivos de la red, revisa los sistemas de notificaciones de incidencias y localiza el dispositivo en el que se ha producido. Diagnostica el problema y reporta las incidencias que no se hayan conseguido. Subsana la incidencia y documenta la detección, diagnóstico y solución de la incidencia.</i>
3	<i>Para corregir incidencias detectadas en la instalación de dispositivos de la red, revisa los sistemas de notificaciones de incidencias y localiza el dispositivo en el que se ha producido. Diagnostica el problema y reporta las incidencias que no se hayan conseguido. Subsana la incidencia y documenta la detección, diagnóstico y solución de la incidencia. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para corregir incidencias detectadas en la instalación de dispositivos de la red, revisa los sistemas de notificaciones de incidencias y localiza el dispositivo en el que se ha producido. Diagnostica el problema y reporta las incidencias que no se hayan conseguido. Subsana la incidencia y documenta la detección, diagnóstico y solución de la incidencia. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No corrige incidencias detectadas en la instalación de dispositivos de la red.</i>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

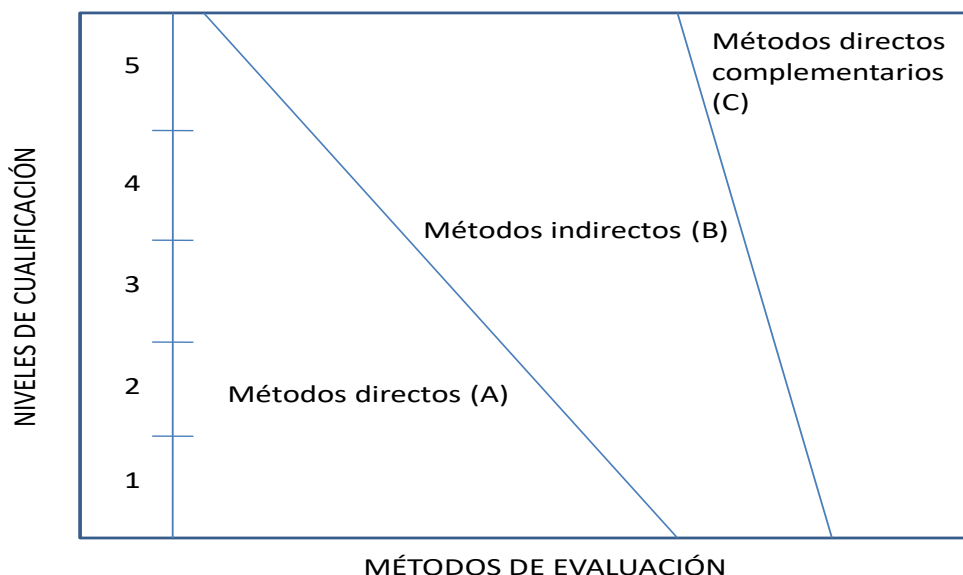
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Instalar dispositivos de comunicaciones en redes locales, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.